



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 167/2019

Exp. 044 IXTLAMAMEM S/2019 015

**C. JOSÉ ENCISO ZARAGOZA
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 08 de abril de 2019

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2019 015** a nombre del C. JOSÉ ENCISO ZARAGOZA, del predio urbano ubicado en la calle 5 de Febrero No. 110 B, de esta Cabecera Municipal, con superficie de 272.12 m²., según Escritura No. 4,299 de fecha 25 de noviembre de 2016, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala, bajo Folio Real No. 3652320 y empadronado con el número de cuenta predial U000301, en la Oficina de Catastro e Impuesto Predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 110.40 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Norte: 10.00 m. con propiedad particular.

Sur: 10.00 m. con propiedad particular.

Oriente: 11.07 m. con fracción "B".

Poniente: 11.01 m. con Servidumbre de Paso.

Fracción "B": con superficie de 161.72 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Norte: 14.10 m. con propiedad particular.

Sur: 15.06 m. con propiedad particular.

Oriente: 11.20 m. con calle 5 de Febrero.

Poniente: 11.07 m. con la fracción "A".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 152/2019, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)** conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

